



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 07 MAR 2022

RES. H Nº 01 03/22

EXPTE. Nº 4183/17

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **Lucía Daniela GUANUCO MARTÍNEZ, LU Nº 712.416**, tramita la aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H Nº 0537/17, se aprueba el tema y se designa a la Esp. María Celeste JUÁREZ como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H Nº 1399/21, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día viernes 25 de marzo a hs. 11,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

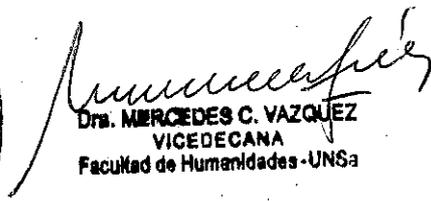
ARTICULO 1º.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. Nº 1399/21 deberán constituirse el día viernes 25 de marzo a hs. 11,00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: **"CONSUMOS CULTURALES EN ESTUDIANTES MIGRANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA"**, de la alumna **Lucía Daniela GUANUCO MARTÍNEZ, LU Nº 712.416**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa